



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 8 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (1 RESERVADA A MOVILIDAD HORIZONTAL) POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CALIFICACIONES DE LA PRIMERA PARTE (EJERCICIO TEÓRICO – TIPO TEST) DE LA SEGUNDA PRUEBA (CONOCIMIENTOS) Y TRAS LA CONVOCATORIA A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE (EJERCICIO PRÁCTICO DE LA SEGUNDA PRUEBA (CONOCIMIENTOS)).

El Tribunal Calificador de la convocatoria donde se publicaron sus bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 147, de 28 de junio 2021, y en el número 150, de 1 de julio de 2021, así como publicadas en BOE n.º 231 de lunes 27 de septiembre de 2021 mediante Resolución de 17 de septiembre de 2021, cuando son las 11:00 horas del día 30 de mayo, por medio de la presente Acta, hacen público los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por D. Esteban Lagares Delgado, que tras presentar plantilla de corrección de examen y cotejarla con el original, la nota del ejercicio teórico-tipo test, pasa de 0,867 a 5,305, resultando “APTO” para la realización de la segunda parte de la prueba de conocimientos, consistiendo en el ejercicio del caso práctico.

SEGUNDO.- Desestimar las reclamaciones formuladas, donde solicitan que se tenga en cuenta un apartado de las instrucciones que se entregó en el momento de la realización de la prueba tipo test, donde indicaba “que superarían la fase de oposición aquellos aspirantes que hubiesen obtenido, al menos, el 50 por 100 de la puntuación resultante de la media aritmética de las 10 puntuaciones más altas”.

El Tribunal Calificador quiere constatar que dicho apartado se debe a un error tipográfico, ya que cualquier tipo de instrucciones en un ejercicio no puede anteponerse a lo reglamentado en las bases de la convocatoria, donde claramente indica “que 5,00 puntos será el mínimo necesario para considerar superado el primer ejercicio de la prueba de conocimiento, siendo éste el tipo test”.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las 11:30 horas del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.

Marchena, a fecha de la firma electrónica .

EL PRESIDENTE

Juan Antonio Pacheco Galante

EL SECRETARIO

Juan José Garrido Fernández

Código Seguro De Verificación	/tA135v68VxJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Pacheco Galante	Firmado	31/05/2022 13:48:56
Observaciones	Presidente del Tribunal	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//tA135v68VxJ8EgMHGhNGQ==		

